

Bases para el Concurso PRIMER PASO 2019

Concurso de Emprendimiento de la Universidad de Lima

1. OBJETIVO

El Concurso Primer Paso es una iniciativa de la Universidad de Lima, a través del Centro de Emprendimiento, que busca promover la creación e innovación empresarial entre sus alumnos y graduados. La selección de los mejores proyectos, realizada en el marco del concurso, permite que los participantes se beneficien de la asesoría de especialistas de diversas áreas quienes los ayudarán a perfilar sus propuestas iniciales, convertirlas en planes de negocio y poner en marcha empresas con éxito.

2. SOBRE EL CONCURSO PRIMER PASO

El Concurso Primer Paso está dirigido para alumnos y graduados de la Universidad de Lima. La premiación es por categorías. Hay tres premios que forman el capital semilla del emprendimiento: dos premios para las categorías de alumnos de pregrado y un premio para la categoría de graduados. Todos los recursos de la universidad estarán disponibles para los alumnos y graduados que participen en el concurso: tutores, talleres y programas, espacios, asesoría personalizada, etc. Alumnos y graduados participarán con las mismas fechas para los entregables en cada fase del concurso que culmina en noviembre 2019.

3. SOBRE LOS PARTICIPANTES

Los participantes deben reunir las siguientes condiciones:

Para alumnos:

- Ser alumnos matriculados en la Universidad de Lima en cualquiera de las carreras de pregrado.
- No está permitido concursar con ideas que hayan sido premiadas o ganadoras de concursos o premios de otras incubadoras.
- La condición para participar como Alumno en el concurso está establecida por la fecha de inscripción de la idea de negocio.
- No encontrarse laborando ni realizando prácticas ni realizando trabajos de investigación para la Universidad de Lima, en ninguna de sus áreas.
- Los participantes deben formar un grupo compuesto hasta por cinco personas (no es necesario que pertenezcan a una misma facultad o carrera). Los equipos pueden contener hasta el 50% de miembros de otra organización, si el objetivo del proyecto lo amerita.
- Los participantes, podrán ser integrantes hasta de dos proyectos a la vez.
- Los emprendimientos de los alumnos pueden tener máximo un (1) año de estar operativos en el mercado, con la empresa constituida.
- Por lo menos un miembro del equipo emprendedor debe contar con la disponibilidad de tiempo suficiente para responder de manera satisfactoria los requerimientos del concurso.

- No podrán participar en el concurso, los finalistas y/o ganadores de las versiones anteriores del Concurso Primer Paso que hayan pasado por todo, o en parte, el proceso de incubamiento de la Universidad de Lima o en otras incubadoras.
- Los alumnos que participaron en ediciones pasadas del Concurso Primer Paso, pueden volver a concursar siempre que cumplan con las condiciones anteriores.

Para graduados

- Ser graduado de pregrado de cualquiera de las carreras de la Universidad de Lima o ser alumnos o graduados de postgrados de la Universidad de Lima con duración académica de por lo menos un año de duración.
- No está permitido concursar con ideas que hayan sido premiadas o ganadoras de concursos o premios de otras incubadoras.
- La condición para participar como graduado en el concurso se establece al completar el plan de estudios de su carrera, en la Universidad de Lima u otras universidades.
- No encontrarse laborando como docente o personal administrativo, ni realizando prácticas ni realizando trabajos de investigación para la Universidad de Lima, en ninguna de sus áreas.
- Los participantes deben formar un grupo compuesto hasta por cinco personas (no es necesario que pertenezcan a una misma facultad o carrera o promoción). Los equipos pueden contener hasta el 50% de miembros de otra organización, si el objetivo del proyecto lo amerita.
- Los participantes podrán ser integrantes hasta de dos proyectos a la vez.
- Los emprendimientos de los graduados pueden tener máximo un (1) año de estar operativos en el mercado, con la empresa constituida.
- Por lo menos un miembro del equipo emprendedor debe contar con la disponibilidad de tiempo suficiente para responder de manera satisfactoria los requerimientos del concurso.
- No podrán participar en el concurso, los finalistas y/o ganadores de las versiones anteriores del Concurso Primer Paso que hayan pasado por todo, o en parte, el proceso de incubamiento de la Universidad de Lima o en otras incubadoras.
- Los alumnos que participaron en ediciones pasadas del Concurso Primer Paso, pueden volver a concursar siempre que cumplan con las condiciones anteriores.

4. CATEGORÍAS DEL CONCURSO PRIMER PASO

- Los documentos requeridos para el concurso deben seguir el esquema y los formatos definidos por el Centro de Emprendimiento de la Universidad de Lima.
- Los emprendimientos pueden pertenecer a cualquier área productiva y/o de servicios que no vaya contra la moral y las buenas costumbres, y que no afecte el honor y prestigio de la Universidad de Lima.
- Las ideas de negocio deben ofrecer soluciones innovadoras al mercado, respetando los derechos de autor y propiedad intelectual de terceros.
- Los emprendimientos podrán presentarse como ideas de negocio, en proceso de investigación, en prototipo o como máximo, un (1) año de estar operativos en el mercado desde la constitución de la empresa.
- No existe límite mínimo o máximo para el total de la inversión necesaria para la implementación del plan de negocio.
- Las categorías del concurso son las siguientes:

1. **Consumo** (producción, importación o exportación de alimentos, bebidas, textiles, cuidado personal, etc. Productos relacionados con mascotas, etc.)
2. **Negocios Industriales** (productos químicos, máquinas o equipos, servicios industriales, etc.)
3. **Servicios** (negocios relacionados a la salud, turismo, finanzas, fintechs, entretenimiento, distribución, educación, comunicación, etc.)
4. **Social y Medio Ambiente** (se consideran emprendimiento de esta categoría cuando se busca un bien social o mejores condiciones al medio ambiente. Reducir o mitigar los problemas de salud, educación, desempleo, contaminación, etc.)
5. **Tecnología** (todo tipo de desarrollo o servicios de software que se apoya de un sistema creado para generar un negocio: marketplaces, plataformas multilaterales, apps, etc)

Nota: Las aplicaciones móviles pueden ser categorizadas dependiendo del tema del proyecto, es decir, no necesariamente deben pertenecer a la categoría de tecnología. El Centro de Emprendimiento puede recategorizar el proyecto en caso lo amerite.

5. INSCRIPCIONES Y FASES DEL CONCURSO

5.1. PRIMERA FASE (Inscripciones – Idea de Negocio)

Las inscripciones de las ideas de negocio se llevarán a cabo hasta el **22 de setiembre de 2019** a través de la página web del Centro de Emprendimiento.

Durante este periodo, los participantes contarán con la asesoría personalizada del *staff* de tutores del Centro de Emprendimiento. El objetivo de estas asesorías es fortalecer la retroalimentación y resolver las dudas metodológicas, empresariales y técnicas que los participantes puedan tener.

Las ideas de negocio recibidas que estén correctamente presentadas serán asignadas a tutores, a fin de iniciar su evaluación. Se analizarán y calificarán las diferentes ideas de negocio de acuerdo a la rúbrica de evaluación según Tabla N° 1. En esta fase se calificará el material presentado con puntuación de 0 a 5 con la ponderación de temas de la Tabla N° 1, y todos aquellos que obtengan una calificación mayor o igual a 2.50, clasificarán para la siguiente fase.

Los resultados de las ideas de negocio que continuarán en el concurso Primer Paso 2019 serán publicados en la página web del Centro de Emprendimiento, el día **30 de setiembre de 2019**.

La retroalimentación de los proyectos presentados en esta fase se enviará por correo a los participantes.

5.2. SEGUNDA FASE (Modelo de Negocio)

Los participantes que superen la primera fase y continúen en el concurso Primer Paso iniciarán un proceso de aceleración empresarial de sus respectivas ideas de negocio. La Universidad de Lima, a través del Centro de Emprendimiento, colocará a disposición de los participantes un asesoramiento personalizado para el desarrollo del modelo de negocio, apoyo que recibirán de parte de un *staff* de tutores. En esta fase el objetivo será diseñar su Modelo de Negocio LEAN CANVAS que es el mecanismo por el cual se planifica la estrategia de la propuesta de valor, cómo va a servir a sus clientes y detalla el proceso para generar ingresos y beneficios.

Las asesorías, se llevarán a cabo desde el **1 hasta el 11 de octubre de 2019**, en los horarios definidos para tal fin según la disponibilidad de los involucrados. El tutor- consultor no es responsable de la búsqueda de información, ni elaborará o redactará ninguna parte del modelo de negocio. Los tutores-consultores del Centro de Emprendimiento son únicamente motivadores y facilitadores de conocimientos, experiencias y conexiones.

Los participantes de esta fase deberán elaborar su Modelo de Negocio CANVAS y presentarla para su evaluación **hasta el día 15 de octubre de 2019** a través de la página web del Centro de Emprendimiento.

Un jurado evaluará los modelos de negocio recibidos. Se analizarán y calificarán los diferentes modelos de negocio de acuerdo a la rúbrica de evaluación según la Tabla N° 2. En esta fase se calificará el material presentado con puntuación de 0 a 5 con la ponderación de temas de la Tabla N° 2, y todos aquellos que obtengan una calificación mayor o igual a 2.50, clasificarán para la siguiente fase.

Los resultados serán publicados el día **23 octubre de 2019** en la página web del Centro de Emprendimiento.

La retroalimentación de los proyectos presentados en esta fase se enviará por correo a los participantes.

5.3. TERCERA FASE (Plan de negocio y presentación de video)

Los participantes que superen la segunda fase ingresarán nuevamente a un proceso de mentoría empresarial, pero en esta ocasión sobre sus respectivos planes de negocio. En este caso el objetivo es la creación del Plan de Negocio que es un documento escrito que identifica, describe y analiza a mayor profundidad la viabilidad de la propuesta de negocio.

Además, en esta fase los participantes deberán presentar un video de máximo **2 minutos** de duración. Este deberá contener la explicación del problema principal y la forma cómo el emprendimiento lo soluciona, el aspecto diferenciador, el público objetivo, información del mercado, si tuviera alguna validación de su producto en el público objetivo (Producto mínimo viable) y otra información que los participantes consideren relevante.

Las asesorías, para esta fase, se llevarán a cabo desde el **24 de octubre hasta el 7 de noviembre de 2019**, en los horarios definidos para tal fin según la disponibilidad de los involucrados. El tutor-consultor no es responsable de la búsqueda de información, ni elaborará o redactará ninguna parte del plan de negocio. Los tutores – consultores son únicamente motivadores y facilitadores de conocimientos, experiencias y conexiones.

Los planes de negocio y videos deberán ser presentados **hasta el día 18 de noviembre de 2019** a través de la página web del Centro de Emprendimiento. Estos deberán ajustarse a los formatos correspondientes, según el modelo definido y publicado por el Centro de Emprendimiento.

Un jurado evaluará los planes de negocio recibidos. Se analizarán y calificarán los diferentes planes de negocio de acuerdo a la rúbrica de evaluación según la Tabla N° 3. En esta fase se calificará el material presentado con puntuación de 0 a 5 con la ponderación de temas de la Tabla

N° 3, y todos aquellos que obtengan una calificación mayor o igual a 2.50, clasificarán para la siguiente fase.

Los resultados serán publicados el día **22 de noviembre de 2019** en la página web del Centro de Emprendimiento. Se analizarán y calificarán los diferentes planes de negocio de acuerdo a la rúbrica de evaluación según Tabla N° 3.

La retroalimentación de los proyectos presentados en esta fase se enviará por correo a los participantes.

5.4. CUARTA FASE (Presentación final: Elevator Pitch)

Los clasificados a esta fase presentarán sus emprendimientos a través de un pitch (presentación) de máximo 5 minutos frente a un jurado, **el día 27 de noviembre**. Luego de cada pitch se realizará una sesión de preguntas y respuestas de parte del jurado a cada grupo finalista.

El video presentado por cada grupo finalista en la fase anterior, será parte de la evaluación de la presente fase. La comunidad universitaria podrá realizar su votación **hasta el 27 de noviembre** y ésta, forma parte de los criterios de evaluación según la Tabla N° 4.

Los 20 proyectos de cada categoría (alumnos y graduados) que tengan la mayor calificación, serán incubados en el 2020 y de ellos el primer y segundo puesto en alumnos y el primer y segundo puesto en graduados, serán considerados los ganadores del Concurso Primer Paso 2019. Los ganadores serán anunciados en una ceremonia especial que se organizará el día **viernes 29 de noviembre de 2019** y que dará fin al concurso Primer Paso 2019.

6. INCUBACIÓN DE PROYECTOS

Los 20 proyectos de cada categoría (alumnos y de graduados) con mayor calificación, serán denominados incubados por el Centro de Emprendimiento. La incubación se realizará en las instalaciones del Centro de Emprendimiento y se brindarán los siguientes beneficios:

- Programa de incubación.
- Participación en eventos y actividades.
- Promoción y difusión por los medios de comunicación de la Universidad.
- Mentorías empresariales.
- Espacios de trabajo y co-working
- Red de networking.

7. PREMIOS A LOS GANADORES

Los premios del Concurso Primer Paso otorgados por la Universidad de Lima consisten en capitales semilla para que el grupo de ganadores pueda iniciar la implementación del plan de negocio presentado al concurso.

- **Primer puesto alumnos:** S/. 20.000,00 (veinte mil con 00/100 nuevos soles)
- **Segundo puesto alumnos:** S/. 10.000,00 (diez mil con 00/100 nuevos soles)
- **Primer puesto graduados:** S/. 20.000,00 (veinte mil con 00/100 nuevos soles)

- **Segundo puesto graduados:** S/.10.000,00 (diez mil con 00/100 nuevos soles)

La entrega del dinero capital semilla a los ganadores del concurso se realizará de manera progresiva de acuerdo al avance del desarrollo del proyecto y a nombre de la empresa que los participantes previamente deben constituir para implementar el plan de negocio.

8. EVALUACIÓN

El proceso de evaluación se realiza en las cuatro etapas del concurso. En las etapas 1, 2 y 3, el staff de tutores serán los jurados que evaluarán todos los proyectos siguiendo las rúbricas establecidas. El fallo del jurado es inapelable.

En la etapa **4**, los jurados están conformados por especialistas invitados, profesionales destacados de empresas prestigiosas, emprendedores o profesores con experiencia de la Universidad de Lima. El fallo del jurado es inapelable.

Las rúbricas de evaluación se muestran a continuación para cada etapa:

Tabla N° 1

Fase 1: Idea de negocio

Criterios	Ponderación
1. Grado de diferenciación y/o innovación del proyecto	30%
2. Viabilidad del negocio	30%
3. Mercado objetivo y problemática a resolver	30%
4. Conformación del Equipo: mezcla y capacidades	10%
Evaluación total:	100%

Nota: Cada uno de los criterios de evaluación se calificará con un puntaje de 0 a 5 y se ponderará según el peso asignado.

En esta Fase se clasifican todos los proyectos que obtengan un ponderado general mínimo de 2.50

Tabla N° 2**Fase 2: Modelo de negocio**

Criterios	Ponderación
1. Segmento de clientes	15%
2. Problemática a resolver	15%
3. Propuesta de Valor Única	20%
4. Propuesta de Solución	15%
5. Canales	5%
6. Fuentes de Ingresos	10%
7. Estructura de Costos	5%
8. Métricas claves	5%
9. Ventaja Injusta	10%
Evaluación total:	100%

Nota: Cada uno de los criterios de evaluación se calificará con un puntaje de 0 a 5 y se ponderará según el peso asignado.

En esta Fase se clasifican todos los proyectos que obtengan un ponderado general mínimo 2.50

Tabla N° 3**Fase 3: Plan de negocio**

Criterios	Ponderación
1. Estudio del mercado	25%
2. Plan comercial	25%
3. Estudio técnico	15%
4. Estructura organizacional	10%
5. Estudio legal	5%
6. Evaluación económica y financiera	10%
7. Plan de Ejecución	10%
Evaluación total:	100%

Nota: Cada uno de los criterios de evaluación se calificará con un puntaje de 0 a 5 y se ponderará según el peso asignado.

En esta Fase se clasifican todos los proyectos que obtengan un ponderado general mínimo 2.50

Tabla N° 4**Fase 4: Presentación final y video**

Criterios	Ponderación
1. Concepto de la idea y originalidad del producto	30%
2. Tamaño de mercado, posicionamiento competitivo y escalabilidad	25%
3. Validación y viabilidad del negocio	20%
4. Equipo: mezcla, experiencia y capacidades	15%
5. Votación del video	10%
Evaluación total:	100%

Nota: Cada uno de los criterios de evaluación se calificará con un puntaje de 0 a 5 y se ponderará según el peso asignado.

Los proyectos TOP 20 de alumnos y los TOP 20 de graduados serán los proyectos incubados en el 2020.

El video será votado por toda la comunidad universitaria y los resultados serán convertidos a la escala de 1 a 5 considerando el puntaje máximo de votación con 5 y en forma proporcional hasta 1 punto como el puntaje mínimo.

9. PROPIEDAD INTELECTUAL, DERECHOS RESERVADOS Y CONFIDENCIALIDAD

- Los planes de negocio son de propiedad de los participantes; la Universidad de Lima no reclamará derecho alguno sobre ellos.
- En caso de que un participante esté violando la propiedad intelectual de un tercero, el Centro de Emprendimiento no tendrá ninguna responsabilidad al respecto y la iniciativa quedará automáticamente descalificada.
- En el caso que se presente, entre los integrantes del equipo ganador, un reclamo relativo a la titularidad del proyecto, o que el mismo sea impugnado o reclamado por terceros, la Universidad decidirá, en decisión inapelable, retirar el premio y otorgarlo al concursante que haya quedado en el siguiente lugar.
- La organización, los miembros de los diferentes jurados y las demás personas involucradas en la realización del concurso mantendrán bajo la reserva de confidencialidad los planes de negocio presentados por los concursantes.
- El Centro de Emprendimiento se reserva el derecho de intervenir en cualquier etapa ante cualquier suceso imprevisto para garantizar la justicia y equidad del concurso.

10. ALCANCE DE LA PREMIACIÓN

- Si el proyecto no es implementado un año después del primer desembolso de dinero o si se encuentran irregularidades en el uso del dinero por parte del participante o del equipo ganador, estos perderán todo el saldo restante del premio.
- Si cuatro meses después de haber proclamado ganador al participante o grupo, estos no presentasen ningún avance del proyecto, la Universidad de Lima procederá a retirar el premio, sin que haya lugar a reclamo.

11. DEBERES Y DERECHOS DE LOS ASPIRANTES

- La sola inscripción o participación en el concurso significa la expresa aceptación de sus bases.

- El incumplimiento de las bases del concurso significará la descalificación inmediata de los participantes.
- Todos los participantes tienen derecho a recibir la información correcta y pertinente sobre el Concurso Primer Paso 2019.
- Se realizará un seguimiento a lo largo del programa de incubación, en caso haya acumulación de faltas, se puede perder el derecho a ser incubado.